

Secretaría General  
Pleno 081/2022  
Punto 4.5  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
31 de Marzo de 2022.

**Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar**  
Síndico Municipal

**L.C.P. Jorge Armando Bautista Macedo**  
Subdirector de Fomento Agropecuario  
**Presentes.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Marzo de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la celebración de un contrato de comodato con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal (SADER), para la entrega de una fracción del inmueble propiedad municipal ubicado en el interior de la Delegación Municipal de Las Juntas, para destinarse única y exclusivamente como oficina de la Delegación Estatal en Jalisco de la SADER, en donde se brinde atención a los programas de fomento agropecuario y desarrollo rural a los Municipios de Cabo Corrientes y Puerto Vallarta; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 078/2022**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones, la celebración de un Contrato de Comodato con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal (SADER), para la entrega de una fracción del inmueble propiedad municipal ubicado en el interior de la Delegación Municipal de Las Juntas, para destinarse única y exclusivamente como oficina de la Delegación Estatal en Jalisco de la SADER, en donde se brinde atención a los programas de fomento agropecuario y desarrollo rural a los Municipios de Cabo Corrientes y Puerto Vallarta, el cual tendrá una vigencia a partir de su celebración y hasta el día 30 treinta de Septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

Autorizando para su suscripción a nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Tesorero y Secretario General.

**ATENTAMENTE**

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”  
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Marzo de 2022.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.